



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 010 2014 00512 00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado:	MARIO DE JESUS ALVAREZ CASTAÑO
Asunto:	Conocimiento
A.S N°:	1498V (1014) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Pereira-Risaralda mediante la cual informa que se ha vencido el tiempo para el pago del mayor valor respecto del oficio N°109 del 05 de febrero de 20201.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aabab0565f40deebc7cb3daa0887b647606961088bfac873403c536830ad8820

Documento generado en 02/07/2021 12:04:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>